

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

1		•			
ı	N	11	m	rn	•

Referencia: EX-2020-00301463- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico de la Facultad de Artes, de prorrogar la designación por concurso de la Prof. Paula Andrea Asís Ferri en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Tv, en reconocimiento de su desempeño como Coordinadora del Área Docencia e Investigación en Animación, del Centro Experimental de Animación de la Facultad de Artes (CEAn), y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Asís Ferri está designada por concurso en el cargo mencionado mediante RHCS Nº 210/2017, desde el 7 de julio de 2016 y hasta el 6 de julio de 2021.

Que se encuentra en licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía desde el 01/04/2020 hasta el 31/03/2021 según resolución Decanal Nº 120/2020.

Que el Departamento de Personal y Sueldos informa que por Resolución del H.C.D Nº 226/2014 se designa a la Prof. Asís Ferri como carga anexa al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple concursado en la función de Coordinadora Área Docencia e Investigación en Animación, en el Centro Experimental de Animación de la Facultad de Artes desde 24/04/2014 hasta 14/09/2016 (2 años, 4 meses y 22 días).

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes solicita la prórroga de designación por concurso en referencia a lo establecido mediante OHCS N°1/1998 y su modificatoria 2/2006.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Paula Andrea Asís Ferri, Legajo 37.981, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Sonido I, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el 07 de julio de 2021 y hasta el 29 de noviembre de 2023 (2 años, 4 meses y 22 días), en reconocimiento de su desempeño como Coordinadora del Área Docencia e Investigación en Animación, del Centro Experimental de Animación (CEAn), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada deberá concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Centro Experimental de Animación (CEAn), al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.